

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-ESSALUD/RAAR-1 (2318A00121)

Procedimiento de Selección derivado de la LP N° 23-2022-ESSALUD/RAAR-1

“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍVERES SECOS SIN FICHA TÉCNICA”



En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2024, en la Oficina de Comités de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa, se reunieron los miembros del Comité de Selección para la “Adquisición de Alimentos para personas Víveres Secos sin Ficha Técnica” – Primera Convocatoria, para la Red Asistencial Arequipa, designados mediante Resolución Jefatural de Oficina de Administración N° 180 GRAAR-ESSALUD-2023 de fecha 08 de febrero de 2024, fecha en la cual se reconfirma el comité de selección, contando con la presencia de la Presidente Suplente Lic. JOHANA MENDIZÁBAL PINTO en reemplazo de la presidente titular Lic. Rene Amanda Canahuire Cabrera y, como Miembros Titulares Lic. CARLA GONZÁLES GALLEGOS y Abog. ALAN JEYSON ALÍ NIFLA.



A continuación, la Presidente Suplente del Comité de Selección, informa a las Miembros Titulares, que de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección y teniendo a la vista el expediente de contratación para la “Adquisición de Alimentos para personas Víveres Secos sin Ficha Técnica” – Primera Convocatoria, para la Red Asistencial Arequipa, por el valor estimado de S/ 870,045.20 soles; corresponde realizar las etapas de: **Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas:**

I. DETALLE DE PARTICIPANTES REGISTRADOS



De acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección (Del 13 al 28 de diciembre del 2023), se ha verificado el registro electrónico como participantes, a los siguientes proveedores, los que se detallan a continuación en el orden en que se registraron a través del SEACE:

N°	PARTICIPANTE REGISTRADOS	RUC	Fecha y hora de registro	Estado
1.	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	20607319732	2023-12-15 21:51:24.0	Válido
2.	VALDIVIA CHAVEZ LORENA LISSETE	10297280801	2023-12-22 19:07:59.0	Válido
3.	DISTRIBUIDORA MARLU S.A.C.	20539658221	2023-12-23 22:05:10.0	Valido
4.	PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	10296118392	2023-12-26 10:22:25.0	Válido

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el cronograma del presente procedimiento de selección, se fijó como fecha de presentación de ofertas, el 29 de diciembre de 2023, verificándose el registro y la correspondiente presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE, de los siguientes postores:

N°	PARTICIPANTE CON PRESENTACION DE OFERTAS	RUC	Fecha y hora de registro	Estado
1.	S & G LUKEYMAX E.I.R.L.	20607319732	2023-12-29 a las 23:53 horas.	Válido

A continuación, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, con el siguiente detalle:

1. S & G LUKEYMAX E.I.R.L.–con RUC. 20607319732. Presenta su oferta al único ítem convocado, en un archivo digitalizado, en 108 folios.

III. ADMISION DE OFERTAS

A continuación se inicia la verificación de la presentación de los documentos de carácter obligatorio requeridos en las Bases para la admisión de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

=>S & G LUKEYMAX E.I.R.L.

Postor que cumple con la presentación de la declaración jurada de datos del postor – Anexo N° 1, declarando ser MYPE; Certificado de Vigencia de Poder a favor de Cecilia Raquel Gonzáles Mamani (DNI N° 80200488) emitida el 04 de febrero del 2021; declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 2; declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas – Anexo N° 3; declaración jurada de plazo de entrega (365 días calendario); no se presenta en consorcio; precio de la oferta (S/ 1'018,909.80).

En relación a la presentación de los registros sanitarios de los productos que correspondan, habiéndose revisado la documentación adjuntada, se ha podido observar que el postor presentó los registros sanitarios vencidos a la fecha de presentación de ofertas, del producto “Harina de maíz amarillo – maíz amarillo” Chochoca (molido) y Colapiz (Colágeno hidrolizado en polvo para uso en la industria alimentaria – gelatina sin sabor) y no presentó los registros sanitarios de los siguientes productos: Chuño negro, Durazno al jugo en mitades (lata x 822 gramos), galletas cream crackers en caja, gelatina de sabores surtidos, leche en polvo x 110 gr., leche evaporada descremada x 48 lata grande, mermelada, polvo de hornear, pudín y vainilla.

En consecuencia, estando ante una observación que no es de carácter subsanable, el comité de selección, acuerda no admitir dicha oferta en virtud al Art. 73°, numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Ante ello, y al haberse presentado una única oferta, la cual no es válida, por la observación expuesta anteriormente, en cumplimiento del Art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 65.1, el comité de selección acuerda declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección para la “Adquisición de Alimentos para personas Víveres Secos sin Ficha Técnica” – Primera Convocatoria, para la Red Asistencial Arequipa y, conforme al calendario establecido, publicar dichos resultados.

Siendo las 11:30 horas del día 28 de febrero de 2024, se da por concluida la presente sesión, y luego de dar lectura al acta, en señal de conformidad y veracidad suscriben la presente acta los miembros integrantes del comité de selección.



LIC. JOHANA DEILY MENDIZÁBAL PINTO
Presidente Suplente



Lic. CARLA GONZALES GALLEGOS
Miembro Titular



Apog. ALAN JEYSON ALÍ NIFLA
Miembro Titular